- Las revisiónes regulares que se hacen periódicamente son muy importantes en cuanto estado del dispositivo y la seguridad del usuario la cual depende de las capacidades completas y duración del dispositivo.
- Durante la revisión periódica debe ser comprobada la legibilidad de identificación del dispositivo (placa signalética.)
- Toda la información referente al equipo de seguridad (nombre, número de serie, fecha de compra y de comienzo de uso, nombre de usuario, informaciones sobre reparaciones y revisiones, y el retiro de uso) tiene que estar anotada en la ficha de uso del equipo. La ficha debe ser rellenada únicamente por una persona responsable del equipo de protección. Está prohibido usar el equipo individual de seguridad sin una ficha de uso rellenada.
- Si el dispositivo se vende fuera del país de origen el que suministra el dispositivo tiene que adjuntarlo del manual de uso, de conservación y de la información relacionada a las inspecciones periódicas así como las reparaciones del dispositivo en el idioma del país en el que se va a emplear.
- En caso de detectar deterioros o si hay dudas acerca de la seguridad de su funcionamiento correcto, el sistema individual de seguridad debe ser inmediatamente retirado de uso. La reintroducción en el trabajo de un sistema previamente retirado de uso exige una revisión detallada, realizada por el fabricador del equipo y su aceptación en forma escrita.
- El sistema debe ser retirado de uso y cancelado (por su destrucción física), en caso de que haya sido usado para frenar una caída.
- Únicamente el arnés de seguridad es un dispositivo admitido para soportar el cuerpo humano en el equipo individual de protección anticaidas.
- Durante el uso del equipo es necesario prestar atención especial a las circunstancias peligrosas que afectan al funcionamiento del equipo y a la seguridad del usuario, y en particular:
  - formación accidental de nudos y movimiento de las cuerdas sobre bordes cortantes;
  - distintos deterioros, como cortes, raeduras, oxidación;
  - influencia negativa de agentes climáticos;
  - caídas de tipo "péndulo";
  - influencias de temperaturas extremas;
  - efectos de contacto con productos químicos;
  - conductividad eléctrica;
- El equipo individual de seguridad anticaidas debe ser transportado en el embalaje que protege contra la humedad o daños mecánicos, químicos y térmicos (p.ej. en bolsas de tejido impregnado, bolsas de plástico, cajas de plástico o de acero).
- El equipo individual de seguridad tiene que ser limpiado de una manera que no afecte a la materia prima o al material del que consta. Para materiales textiles (cintas, cuerdas) deben ser usados detergentes para telas delicadas. Lavar a mano o en lavadora. Aclarar en agua abundante. Las partes de plástico pueden ser lavadas sólo en agua. El equipo mojado después del lavado o durante su uso debe secarse en condiciones neutras, alejado de las fuentes de calor. Las partes y mecanismos de metal (muelles, bisagras, pestillos y similares) pueden ser de vez en cuando engrasadas para mejorar su funcionamiento.
- El equipo individual de seguridad tiene que ser almacenado en un embalaje aflojado, en interiores secos y aireados, protegido contra la luz solar, rayos ultravioleta, polvo, objetos con bordes cortantes, temperaturas extremas y sustancias agresivas.

La empresa que emplea el equipo es responsable por las anotaciones en la ficha de uso.
La ficha de uso debe ser rellenada antes de la primera entrega del equipo para su empleo.
Toda la información referente al equipo de seguridad (nombre, número de serie, fecha de compra y de comienzo de uso, nombre de usuario, informaciones sobre reparaciones y revisiones, y el retiro de uso) tiene que estar anotada en la ficha de uso del equipo.
La ficha debe ser rellenada únicamente por un empleado de la empresa responsable del equipo de protección.
Está prohibido usar el equipo individual de seguridad sin una ficha de uso rellenada.

FICHA DE USO

NOMBRE DE EQUIPO MODELO		NÚMERO DE REFERENCIA	
NÚMERO DE EQUIPO		FECHA DE FABRICACIÓN	
NOMBRE DE USUARIO			
FECHA DE COMPRA		FECHA DE ENTREGA PARA EMPLEO	

PUESTAS A PUNTO

	FECHA DE REVISIÓN	MOTIVOS DE LA PUESTA A PUNTO O DE LA REPARACIÓN	DETERIOROS DETECTADOS, REPARACIONES REALIZADAS, OTRAS OBSERVACIONES	FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN	NOMBRE, APELLIDO Y FIRMA DEL EMPLEADO RESPONSABLE
1					
2					
3					
4					

El certificado europeo ha sido realizado en: CETE APAVE SUDEUROPE BP 193, 13332 Marseille Francia 0082

YALE Elevacion Iberica S.L. ; Ctra. de la Esclusa s/n ; 41011 Sevilla ; Teléfono: 95 429 89 40 ; Fax: 95 429 89 42
www.yaleiberica.com

Manual de uso

Antes de emplear el equipo consultar exactamente el manual de uso

EN 358:2000 CE 0082

ELEMENTO DE AMARRE DE SUJECIÓN REGULABLE

Yale® Height Safety **PHS-K**

El elemento de amarre de sujeción regulable complementa el equipo de amarre anticaidas durante el trabajo en postes, árboles, estructuras de construcción etc. El empleo del elemento es indispensable siempre, cuando se necesita el trabajo "en apoyo". Este elemento de equipo cumple con exigencias de la Norma EN 358 "Equipo individual para mantener la posición durante el trabajo y proteger de caídas de altura. Cintas para mantener la posición durante el trabajo y proteger de caídas de altura y cuerdas de amarre para mantener la posición durante el trabajo".

PARTES DEL ELEMENTO
1. Cuerda de poliamidas kernmantel de Ø 14 mm
2. Regulador de longitud de cuerda
3. Camisa de protección de cuerda

¡ CUIDADO !
El elemento de amarre de sujeción regulable debe ser empleado únicamente con mosquetones certificados que cumplen con la Norma EN 362.

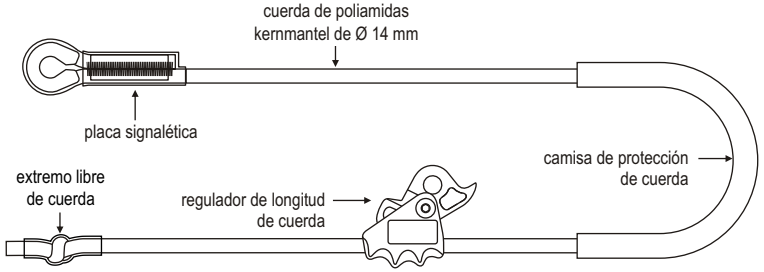

PERÍODO DE EMPLEO
El elemento de amarre de sujeción regulable puede ser empleado durante un período 5 años desde la primera fecha de entrega para su empleo. Después de los 5 años de uso debe ser realizada la primera inspección técnica del fabricador.
La inspección técnica del fabricador debe ser llevada a cabo por:
- el fabricador del elemento,
- una persona autorizada por el fabricador,
- una empresa autorizada por el fabricador.

En la inspección técnica de fabricador la cuerda para rodear será reemplazada por una nueva y se fijará el período de uso de la cintura y la fecha de la próxima inspección técnica de fabricador.
El elemento de amarre debe ser retirado de uso y cancelado (por su destrucción física), en caso de haber sido usado para frenar una caída.

PLACA DE IDENTIFICACIÓN - IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

DESCRIPCIÓN DE LA MARCACIÓN

nombre del dispositivo
tipo del dispositivo
símbolo del dispositivo
número de serie
mes y año de fabricación
nº y año de la norma europea cuyas exigencias cumple el dispositivo
marca del fabricante o del distribuidor
responsable por el control del proceso de fabricación del dispositivo (art. 11)

PHS-K 2.0
DISPOSITIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE TRABAJO
Ref.: PHS-K 2.0
LONGITUD: 2 m
Nº del dispositivo: 0000002
Fecha de fabricación: 08/2001
EN 358:2000
Yale® Height Safety CE 0082
Antes de usar familiarícese con la instrucción de uso

PUESTA DEL ELEMENTO DE AMARRE

1. Conectar el mosquetón del regulador de longitud de cuerda a la argolla lateral derecha (en caso de personas zurdas, a la argolla izquierda) del cinturón portaherramientas o al cinturón inferior del arnés anticaidas: imagen **1** .
2. Rodear el elemento de estructura con la cuerda y conectar el mosquetón a otra argolla (libre) del cinturón: imagen **2** .
3. Usar el regulador para ajustar la longitud de la cuerda para conseguir la posición estabilizada durante el trabajo. La longitud y el tensión de la cuerda debe ser ajustada de manera que limite la distancia de caída libre a 0,5m. como máximo: imagen **3** .

a) Alargamiento de la cuerda para rodear: imagen **3A** .
- agarrar la cuerda para rodear con la mano derecha (izquierda) entre la estructura de apoyo y el regulador;
- tensar suavemente la cuerda para rodear inclinando el cuerpo en dirección contraria a la estructura de manera controlada;
- apretar con la mano derecha (izquierda) la palanca del regulador de longitud de cuerda;
- para detener el deslizamiento de la cuerda por regulador, soltar la palanca.

a) Reducción de la cuerda para rodear: imagen **3B** .
- sujetando el regulador de longitud de cuerda con la mano izquierda (derecha), tirar hacia atrás el extremo libre de la cuerda con la mano derecha (izquierda) inclinando el cuerpo hacia la estructura de apoyo.

¡NOTA! Los lados de mano indicados entre paréntesis deben ser

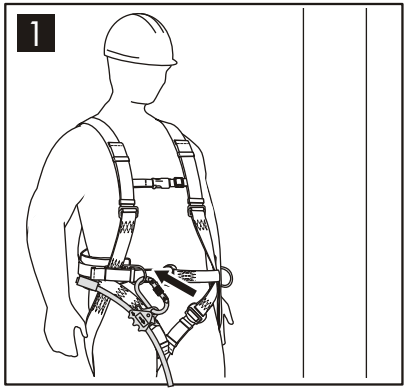

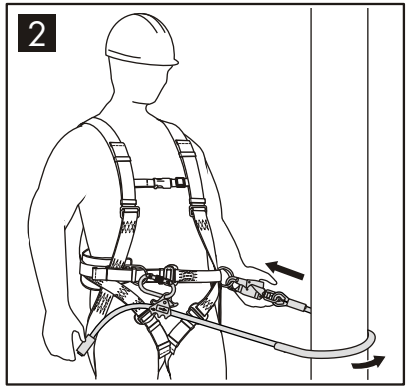

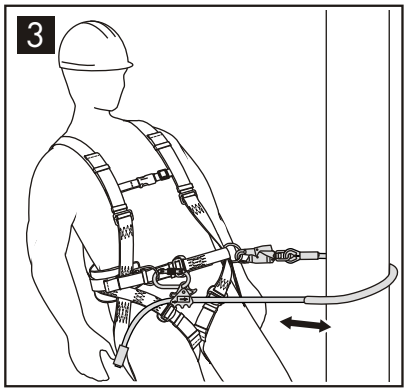

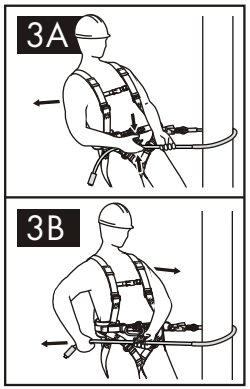

PRINCIPIOS DE TRABAJO CORRECTO CON EL ELEMENTO DE AMARRE DE SUJECIÓN REGULABLE

- El elemento de amarre debe ser empleado por las personas que terminen un curso de formación para trabajos en altura.
- El elemento de amarre es el equipo personal y debe ser usado por sólo una persona.
- Antes de cada uso, el elemento de amarre debe ser revisado cuidadosamente para comprobar si todas las partes (cuerda para rodear, regulador de longitud de cuerda, mosquetón, camisa de protección y costuras) están libres de deterioro mecánico, químico y térmico. Esta revisión es llevada a cabo por el usuario del elemento de amarre. En caso de detectar deterioros el elemento de amarre debe ser retirado de uso.
- Durante la explotación del elemento de amarre, el mosquetón de la cuerda y el regulador de longitud deben ser conectados a distintas argollas laterales del cinturón.
  Queda prohibido:
  - conectar el mosquetón de la cuerda y el regulador de longitud a la misma argolla lateral del cinturón,
  - conectar el regulador de longitud a la argolla lateral del cinturón y el mosquetón de la cuerda al punto de estructura fija,
  - conectar el regulador de longitud a la argolla lateral del cinturón y el mosquetón de la cuerda a la cuerda.
- El elemento de amarre de sujeción regulable no es un subgrupo de sujeción-absorción del equipo anticaidas y no debe ser empleado como tal.
- El cinturón portaherramientas y elemento no protegen contra las caídas de altura. El trabajador debe ser asegurado con un sistema independiente de protección contra las caídas de altura.
- El Punto de Construcción Fija al que se conecta el sistema individual de seguridad anticaidas debe estar ubicado arriba del lugar de trabajo y caracterizarse por la resistencia estática mínima de 10 kN. Se recomienda emplear los puntos de construcción fija que estén identificados y certificados según la Norma EN 795.
- Antes de cada uso del equipo de protección anticaidas que incluye el elemento de amarre de sujeción regulable revisar si todas las partes del equipo están conectadas correctamente y trabajan sin conflictos.
- Queda prohibido realizar cualquier reparación o modificación del arnés a cuenta propia.

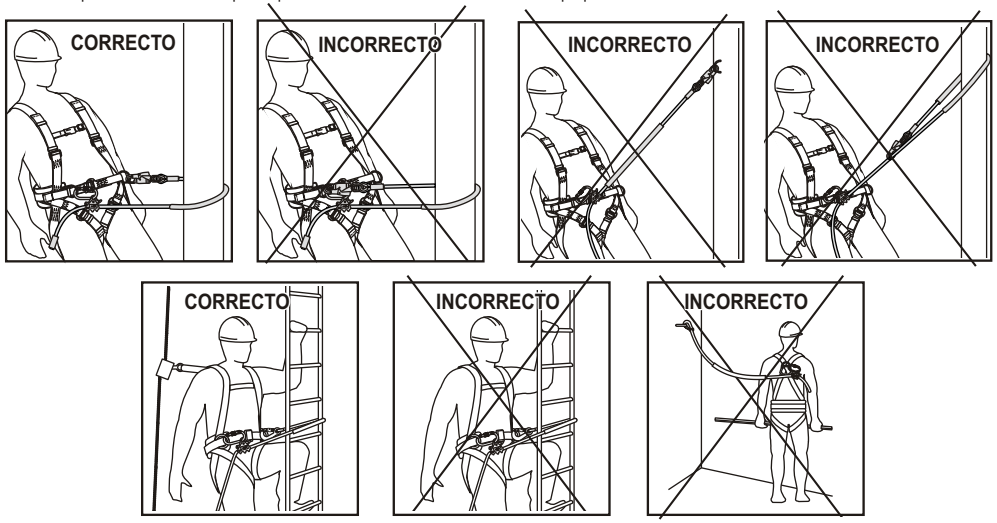

PRINCIPIOS DE TRABAJO CORRECTO CON EL EQUIPO INDIVIDUAL ANTICAIDAS

- el equipo individual de protección debe ser empleado por las personas que terminen un curso de formación sobre su uso.
- el equipo individual de protección no debe ser usado por aquellas personas cuyo estado de salud pueda afectar a la seguridad durante su uso normal o en una acción de rescate
- un plan de una posible acción de rescate debe ser elaborado para ser empleo en caso de necesidad
- para cualquier modificación de equipo se exige el acuerdo del fabricador en forma escrita
- el equipo debe ser reparado o arreglado únicamente por el fabricador o su representante autorizado para este fin
- el equipo individual de protección no puede ser usado con un fin distinto a este para que ha sido producido
- el equipo individual anticaidas es el equipo personal y debe ser usado por sólo una persona
- Antes de cada uso del sistema de protección anticaidas es necesario revisar si todas las partes del equipo están conectadas correctamente y trabajan sin conflictos. Revisa periódicamente las conexiones y el ajuste de los componentes para evitar su desconexión o aflojamiento accidental.
- está prohibido usar el sistema de protección en el que funcionamiento de un dispositivo es alterado por interferencia de otro componente
- Antes de cada uso del sistema individual de protección, hay que revisarlo cuidadosamente para comprobar su estado general y funcionamiento correcto.
- Durante la inspección es necesario revisar con cuidado todos los elementos del equipo para examinar si no presentan rasgos de deterioro, desgaste excesivo, oxidación, raeduras, cortes e incorrecciones de uso. Abajo se presentan las partes de dispositivos respectivos que exigen una atención especial:
  - en el arnés de seguridad y cintura para el trabajo en apoyo: hebillas, elementos de regulación, argollas de conexión, cintas, costuras, pasadores;
  - en amortiguadores de seguridad: lazos de conexión, cinta, costuras, caja, mosquetones;
  - en cuerdas y guías textiles: cuerda, lazos, reforzamientos de lazos, mosquetones, elementos de regulación, camisa de cuerda;
  - en cuerdas y guías de acero: cuerda, alambres, abrazaderas, lazos, reforzamientos de lazos, mosquetones, elementos de regulación;
  - en dispositivos autobloqueantes de freno: cuerda o cinta, funcionamiento correcto de rebobinadora y del mecanismo de freno, rodillos, tornillos y bulones, mosquetones y amortiguador de seguridad;
  - en dispositivos autoapretantes sobre el cuerpo del equipo: movimiento correcto sobre la guía, funcionamiento del mecanismo bloqueador, rodillos, tornillos y bulones, mosquetones y amortiguador de seguridad;
  - en mosquetones: cuerpo de construcción, bulones, pestillo principal y funcionamiento del mecanismo de cierre.
- Por lo menos una vez al año, después de cada 12 meses de uso, el sistema individual de protección debe ser retirado de uso para realizar una revisión periódica de sus detalles. La revisión periódica puede ser realizada por un empleado responsable por inspecciones periódicas, que cumplió un curso de instrucción para este fin. La revisión periódica puede ser realizada también por el fabricador del equipo o por una persona o una empresa autorizada por él. Es necesario revisar con cuidado todos los elementos del equipo para examinar si no presentan rasgos de deterioro, desgaste excesivo, oxidación, raeduras, cortes e incorrecciones de uso (consulta el punto anterior). En casos justificados, cuando un dispositivo de seguridad tiene estructura compleja y avanzada, como p.ej. dispositivos autobloqueantes, sólo el fabricador del equipo o su representante puede realizar revisiones periódicas. Al terminar una revisión periódica, se determina la fecha de la siguiente revisión.